



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7512 /

MAT: Adjudica Licitación Pública ID N° 3734-145-L114, Contratación Servicio de Movilización.

Laja, Noviembre 25 de 2014

VISTOS:

- 1.-Informe de Evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones (s) de fecha 25-11-2014, con resolución Sr. Alcalde(s).
- 2.-Apertura electrónica de propuestas de fecha 25-11-2014
- 3.-Licitación Pública ID N° 3734-145-L114 de fecha 19-11-2014
- 4.-D.A. N° 7327 de fecha 18-11-2014, que desestima propuesta presentada en ID N° 3734-139-L114 de fecha 11-11-2014 y autoriza nuevo llamado a licitación pública
- 5.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 18-11-2014, con resolución Sr. Alcalde.
- 6.-Apertura electrónica de propuestas de fecha 17-11-2014
- 7.-Licitación Pública ID N° 3734-139-L114 de fecha 11-11-2014
- 8.-D.A. N° 7069 de fecha 07-11-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública
- 9.-Orden de Pedido N° 654 de fecha 04-11-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 10.-D.A. N° 6881 de fecha 30-10-2014, aprueba Programa "Capacitación e Intercambio de Experiencia Comunitaria para Dirigentes Vecinales 2014".
- 11.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 12.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 13.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 14.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 15.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-145-L114 de fecha 19-11-2014, al oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR EXENTO
EDGARDO GONZALEZ HERRERA RUT:	Servicio de Movilización (2 Buses)	\$ 600.000

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra al oferente adjudicado a través de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de movilización fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.08.999 Sp 3 cc 600326, del presupuesto municipal año 2014.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, DIDECO, Adquisiciones, Control, SSMM